

CONSEJO DE COORDINACIÓN

Acuerdo No. 059 de 2024
(17 de septiembre)

Por el cual se incorporan tarifas en la Clínica Veterinaria para la vigencia 2024

EL CONSEJO DE COORDINACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Universidad de La Salle, en ejercicio de las competencias asignadas en el Estatuto Orgánico, mediante el Artículo 16 del Acuerdo No. 033 del 1° de diciembre de 2023, autorizó al Consejo de Coordinación para determinar los valores de los otros servicios administrativos conexos a la misión académica.

Que, la doctora Adriana Patricia López Velásquez, Vicerrectora Administrativa y Financiera, presentó ante el Consejo de Coordinación, en sesión del 17 de septiembre de 2024, la necesidad de incorporar en las tarifas de los servicios conexos a la misión académica que se prestan en la Clínica Veterinaria, contenidas actualmente en el Acuerdo No. 031 del 21 de mayo del 2024, nuevas tarifas que con ocasión de los servicios de laboratorio se requieran atender y que se efectuarán con el apoyo de Laboratorios Externos, propuesta sustentada con el análisis previo de la Dirección de la Clínica y revisada por la Dirección Financiera de la Universidad, y dicha instancia de Gobierno, en ejercicio de la competencia asignada, aprobó establecerlas, de acuerdo con la sustentación realizada.

Que, por lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Incorporar al Acuerdo No. 031 del 21 de mayo del 2024, emitido por el Consejo de Coordinación, las siguientes tarifas relacionadas con la prestación de servicios que se realizan en la Clínica Veterinaria, según los requisitos particulares de cada caso y que se prestarán con el apoyo de laboratorios externos, según los convenios vigentes con cada laboratorio, así:

LABORATORIO EXTERNO	RANGO DE PRECIOS	
	MIN	MAX
LABORATORIO ZODIAGNÓSTIC		
HEMATOLOGÍA	\$ 28.000	\$ 245.000
QUÍMICA SANGUÍNEA	\$ 19.500	\$ 316.000
PERFILES DIAGNÓSTICOS GENERALES	\$ 53.500	\$ 154.000
PERFILES PARA CANINOS	\$ 48.500	\$ 185.000
PERFILES FELINOS	\$ 19.500	\$ 186.500
PERFILES DE LOS BOVINOS	\$ 45.500	\$ 121.500
DIAGNÓSTICO HORMONAL	\$ 52.000	\$ 373.000
DIAGNÓSTICO PARASITOLÓGICO	\$ 19.500	\$ 27.500
URIANÁLISIS	\$ 21.000	\$ 97.000
MICROBIOLÓGÍA	\$ 16.000	\$ 138.000
CITOLOGÍA	\$ 22.500	\$ 40.500
HISTOPATOLOGÍA	\$ 20.000	\$ 150.000
TOXICOLOGÍA	\$ 81.000	\$ 113.500
MISCELANEOS	\$ 27.000	\$ 105.500
INMUNOLOGÍA	\$ 58.500	\$ 2.189.000
ENFERMEDADES INFECCIOSAS PARA FELINOS	\$ 58.500	\$ 243.000

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE

LABORATORIO EXTERNO	RANGO DE PRECIOS	
LABORATORIO TESTMOL	MIN	MAX
PERFILES PLUS	\$ 206.000	\$ 1.116.500
INDIVIDUALES PLUS	\$ 207.000	\$ 276.000
PERFILES SONDA	\$ 203.000	\$ 1.132.500
INDIVIDUALES SONDA	\$ 159.500	\$ 174.000
PRUEBAS ESPECIALES	\$ 290.000	\$ 1.015.000
LABORATORIO HISTOLAB	MIN	MAX
HISTOPATOLOGÍA	\$ 150.000	\$ 150.000
INMUNOHISTOQUÍMICA	\$ 220.000	\$ 220.000

ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y publicación en el Portal Web de la Universidad.

Dado en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2024.

Presidente del Consejo de Coordinación

Secretaria General